



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-016-2022 BIS

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en avenida Niños Héroes n.º 2409, en la colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, asistido por el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en compañía del **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-016-2022 BIS “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 02 (dos) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-016-2022 BIS “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ”**, donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, por parte de los siguientes licitantes:

| Nº | PARTICIPANTE | DESCRIPCIÓN | PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO |
|----|---|--|----------------------------------|
| 1 | ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V. | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER. | \$737,191.60 |
| | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL POR 12 MESES, MODALIDAD INTEGRAL (INCLUYE REFACCIONES POR DESGASTE Y USO NORMAL). | \$260,304.00 |
| | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL POR 12 MESES, MODALIDAD PARCIAL (NO INCLUYE REFACCIONES). | \$236,640.00 |
| 2 | ELEVADORES SCHINDLER, S. A. DE C. V. | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ MARCA SCHINDLER. | \$739,101.77 |
| | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL POR 12 MESES, MODALIDAD INTEGRAL (INCLUYE REFACCIONES POR DESGASTE Y USO NORMAL). | \$217,486.08 |
| | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL POR 12 MESES, MODALIDAD PARCIAL (NO INCLUYE REFACCIONES). | \$167,620.05 |



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las Bases de la Licitación Pública **LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**, manifestando que ambos participantes cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria.
3. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del área requirente, el C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Recursos Materiales, Adscrito a la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, manifestando lo siguiente:
 - **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la convocatoria.
 - **ELEVADORES SCHINDLER, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la convocatoria.
4. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando lo siguiente:
 - **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V.**,
 - a) Para el servicio de mantenimiento correctivo a los tres elevadores de la ASEJ, marca SCHINDLER cumple con lo solicitado en el Anexo 1 propuesta económica.
 - b) Para el servicio de mantenimiento preventivo mensual por un período de doce meses a los tres elevadores de la ASEJ, marca SCHINDLER en la modalidad integral, cumple con lo solicitado en el Anexo 1 propuesta económica.
 - **ELEVADORES SCHINDLER, S. A. DE C. V.**,
 - c) Para el servicio de mantenimiento correctivo a los tres elevadores de la ASEJ, marca SCHINDLER cumple con lo solicitado en el Anexo 1 propuesta económica.
 - d) Para el servicio de mantenimiento preventivo mensual por un período de doce meses a los tres elevadores de la ASEJ, marca



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

SCHINDLER en la modalidad integral su propuesta económica es por \$217,486.08, siendo inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó el estudio de mercado realizado para esta licitación, por lo que no cumple con la totalidad de lo solicitado.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a la evaluación de los aspectos legales, formales, técnicos y económicos, realizad por la Dirección General de Administración, área requirente y área de compras respectivamente, **se advierte** que la opción que resulta más conveniente en términos de costo-beneficio a los intereses de esta Auditoría para el **mantenimiento correctivo** a los tres elevadores de la marca SCHINDLER, es la propuesta presentada por **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V.**, al contar con el costo más bajo.
- II. Que conforme a la evaluación de los aspectos legales, formales, técnicos y económicos, realizad por la Dirección General de Administración, área requirente y área de compras respectivamente, **se advierte** que la propuesta presentada por **ELEVADORES SCHINDLER, S. A. DE C. V.**, por el **servicio de mantenimiento preventivo en su modalidad integral** es inferior en un 40% respecto de la media que precios que arrojó la investigación de mercado y se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- III. Que considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto fáctico descrito anteriormente, **se procede a declara desierta la presente Licitación Pública LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**.
- IV. Que la presente licitación por segunda ocasión es declarada desierta, por lo que resulta procedente que de conformidad con el numeral 2 del artículo 71 y la fracción VIII, numeral 1 del artículo 72, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del Área de Compras, adjudique directamente el servicio licitado.
- V. Que, en el segundo procedimiento declarado desierto, el proveedor participante **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V.**, si cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos legales, documentales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Licitación Pública **LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**, y su propuesta no se encuentra en ningún supuesto establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que no permita su elegibilidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS
TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública **LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. En apego a lo descrito en el numeral 2 de las bases (descripción de los bienes y servicios a adquirir), y con fundamento en el numeral 2 del artículo 71 y la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del Área de Compras **Adjudica Directamente a ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S. A. DE C. V.**, el servicio de mantenimiento correctivo a los tres elevadores de la ASEJ, marca SCHINDLER por la cantidad de **\$737,191.60 (setecientos treinta y siete mil, ciento noventa y un pesos 60/100 M. N.)**. Impuesto al Valor Agregado incluido, y el servicio de mantenimiento preventivo mensual por un período de doce meses a los tres elevadores de la ASEJ, marca SCHINDLER en la modalidad integral por la cantidad de **\$260,304.00 (doscientos sesenta mil trescientos cuatro pesos 00/100 M. N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido.

TERCERO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

CUARTO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública **LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 14:00 (catorce horas), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 5 de 5 del Acta de Emisión de Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ"

GPGA/RHG/JAE/RABR

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-016-2022 BIS "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS TRES ELEVADORES DE LA ASEJ".

Pág. 5 de 5